

**RESOLUCION de 17 de junio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-401. Tramo: Toledo a N-V (Miajadas)».**

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Zorita	02-07-97	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 17 de junio de 1997.

El Secretario Gral. Técnico. P.O.  
(Orden de 3 de octubre de 1995),  
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

Obra: «AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-401. TRAMO: TOLEDO A N-V (MIAJADAS)» T.M.: ZORITA

PROPIETARIO:

JUANA BERNARDO FERNANDEZ

**RESOLUCION de 17 de junio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio por mutuo acuerdo. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: Recreido de la presa de Palomero.**

A fin de proceder al pago del importe de JUSTIPRECIO POR MUTUO ACUERDO de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 17 de junio de 1997.

El Secretario Gral. Técnico. P.O.  
(Orden de 3 de octubre de 1995),  
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

TERMINO MUNICIPAL : SANTA CRUZ DE PANIAGUA (1016700) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DEL MUTUO ACUERDO Nº : 00225

N. PINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000001/00 2 /1		SOCIEDAD DE LA SIERRA DE VILLANUEVA	01-07-1997 12:30	AYUNTAMIENTO
000004/00 2 /1		SOCIEDAD DE LA SIERRA DE VILLANUEVA	01-07-1997 12:30	AYUNTAMIENTO